PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Noviembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3503 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Andrea Mendoza Morales, con domicilio en Sector Rural San Isidro - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para once niños para Navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Andrea Mendoza Morales
RUT : 13.617.482-7
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro - Retiro
LOCAL : Cancha el Ganso

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* **Carreras de Perros**	Domingo 24 de Noviembre del 2013	15:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para once niños para Navidad.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Andrea Mendoza Morales**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

~~RRP/GBT/~~gvt
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
/